



# Proceso de Redistribución de Distritos del Condado de Santa Clara

Cada diez años, los gobiernos locales utilizan nuevos datos del censo para volver a trazar las líneas de sus distritos y reflejar cómo han cambiado las poblaciones locales. El [Proyecto de Ley de la Asamblea 849 \(2019\)](#) requiere que, durante el proceso de redistribución de distritos, ciudades y condados establezcan un diálogo con las comunidades mediante la realización de sesiones informativas o audiencias públicas, así como con iniciativas de contacto con la población, incluidas las comunidades que no hablen inglés.

## ¿Qué es la redistribución de distritos?

Cada diez años, es necesario reconfigurar los distritos para que todos sean sustancialmente iguales en población. Este proceso, llamado redistribución de distritos, es importante para garantizar que cada miembro de la junta represente aproximadamente al mismo número de electores. En el Condado de Santa Clara, el trazado de los distritos de supervisor corresponde a la Junta de Supervisores. La redistribución de distritos se basa en los datos del censo de EE. UU., publicados en torno al 31 de marzo de 2021. Para el Condado de Santa Clara, el proceso de redistribución de distritos debe completarse antes del 15 de diciembre de 2021.

## ¿Por qué es importante para mí el proceso de redistribución de distritos?

La reordenación de los distritos determina qué barrios y comunidades se agrupan en un mismo distrito a efectos de elegir a un miembro de la Junta de Supervisores.

La Junta de Supervisores recibirá información para seleccionar el siguiente mapa de distritos para nuestros distritos de supervisores. Tiene usted la oportunidad de comunicar a la Junta de Supervisores cómo cree que se deben trazar los límites del distrito para representar mejor a su comunidad.

Para obtener más información sobre cómo funciona el proceso, puede comunicarse con el equipo de redistribución de distritos en [2021redistricting@ceo.sccgov.org](mailto:2021redistricting@ceo.sccgov.org) o visitar el sitio web de redistribución de distritos en [www.sccgov.org/2021redistricting](http://www.sccgov.org/2021redistricting).

## ¿Cómo son los distritos de supervisores existentes?

Puede consultar un mapa de los distritos de supervisores actuales del Condado aquí:

[https://board.sccgov.org/sites/g/files/exjcpb936/files/2021-06/scc\\_all\\_districts\\_map.jpg](https://board.sccgov.org/sites/g/files/exjcpb936/files/2021-06/scc_all_districts_map.jpg)

## ¿Qué criterios utilizará nuestra Junta de Supervisores para trazar las líneas de distrito?

En lo posible, las líneas de distrito seguirán estos criterios: (1) distritos geográficamente contiguos (cada distrito de supervisor debe compartir un límite con el siguiente), (2) se respetará la integridad geográfica de los vecindarios o comunidades locales para reducir al mínimo su fragmentación, (3) se respetará la integridad geográfica de las ciudades para reducir al mínimo su fragmentación, (4) límites fácilmente identificables que sigan barreras naturales o artificiales (ríos, calles, carreteras, vías férreas, etc.), y (5) las líneas se trazarán de modo que el territorio sea lo más compacto posible. Asimismo, no se trazarán límites con el propósito de favorecer o discriminar a un partido político.

## ¿Cómo informará nuestra Junta de Supervisores al público sobre la redistribución de distritos?

La Junta de Supervisores se comunicará con los medios de comunicación locales para dar a conocer el proceso de redistribución de distritos. Asimismo, haremos un esfuerzo de buena fe por informar a los grupos comunitarios de diversos tipos sobre el proceso de redistribución de distritos. Las reuniones de la comisión son públicas y se proporcionarán en los idiomas correspondientes si los residentes envían una solicitud con anticipación. La Junta de Supervisores informará al público sobre las reuniones de la comisión de redistribución de distritos, publicará mapas en línea antes de la adopción y creará una página web dedicada para la redistribución de distritos.

## ¿Cómo puedo participar?

La Comisión Asesora de Redistribución de Distritos de 2021 realizará sesiones ("hearings") para recibir comentarios del público sobre dónde se deben trazar las líneas de distrito. El calendario de sesiones está publicado en línea: <https://countyexec.sccgov.org/2021-redistricting-process/2021-redistricting-events>

También puede obtener más información o enviar comentarios públicos, incluidos borradores de mapas sugeridos, por correo electrónico: [2021redistricting@ceo.sccgov.org](mailto:2021redistricting@ceo.sccgov.org)

Español